

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEÑOR(A)
LEON MERA JUAN
REPRESENTANTE LEGAL
"AEROVISION, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
CIA LTDA"
RICAURTE Y 9 OCTUBRE
PORTOVIEJO TELF: 653840

RESOLUCION NO.97-4-3-5 00284

ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO(E)

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
SEGUN RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL
REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

C O N S I D E R A N D O

QUE, DEL MEMORANDO NO. SC-IA-DI-97-720 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA
ENTIDAD ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE "AEROVISION, AGENCIA DE VIAJES Y TU
RISMO CIA LTDA" ***** EXPEDIENTE NO. 24878 NO HA REMITIDO
OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL, Y DEL ESTADO DE
PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS
POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1996.

QUE, EL ARTICULO 25 DE LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER
MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS
OBLIGACIONES SENALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR;

QUE, POR RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007, DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL
REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991, SE REGULA EL VALOR DE LA
DE LA SANCION A APLICAR.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A) LEON MERA JUAN *****
***** ADMINISTRADOR DE "AEROVISION, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA
LTDA" ***** LA MULTA DE ***31.667 SUCRES, POR NO HABER REMITIDO
OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN
LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE
LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, AL SEÑOR(A) LEON MERA JUAN *****
EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO
MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO
RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN
PORTOVIEJO, A

31 DIC. 1997

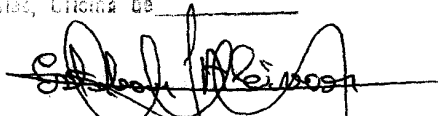
ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO(E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE LAS COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE PORTUQUEJO
UNIDAD LEY DEL DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Portuquejo febrero 26/78.
A las 15.12.0 Notificación con
Suscrito por _____
En el Local de la Compañía _____

Obligado en la Ciudad de _____
Habiéndolo recibido el señor Esteban Chirinos.
Quien Manifiesta Recibir a su cargo de Quinto en esta Compañía
Para constancia de lo anterior, el suscrito diligencia con el infrascrito
Notificación de la Superintendencia de Compañías, Oficina de _____
Que certifica


NOTIFICADOR


NOTIFICADO